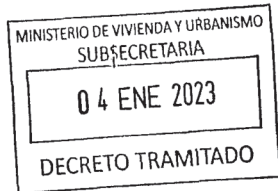




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/88/2022

RM REGION METROPOLITANA,
20/12/2022

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo 1 del artículo 1° del Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto Exento RA N° 272/47/2022, de 2022; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Exento RA N° 272/47/2022, de 11 de mayo de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Que por razones de buen servicio se hace necesario incorporar un tercer subrogante en el orden establecido en el Decreto Exento RA N° 272/47/2022, de 11 de mayo de 2022.
- 3.- Que durante la ausencia o impedimento de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, será subrogada en tercer lugar por doña Vania Rosana Navarro Morales, Run. 13891578-6, Jefa División grado 3 EUR., de la División Finanzas, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1671556473372284



1671560383866



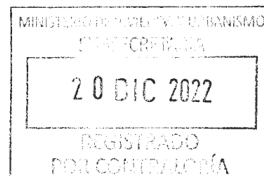
REGISTRADO

20 DIC 2022

Cargo de SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, grado C de ESCALA ÚNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subsecretario/a de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 3, VANIA ROSANA NAVARRO MORALES, RUN N° 13891578-6 a contar del 12 de diciembre de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DIVISION grado 3° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

CARLOS EDUARDO MONTES
CISTERNAS, E=cmontesc@minvu.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

20/12/2022

Página 2 / 2



1671556473372284



Ariel Grinspun Siquehinitzky

<https://siaper.contraloria.cl>

20/12/2022 08:19:00



1671560383866

